

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**  
**ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 40/2020**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencias destinadas para: Comunicaciones de Voz
- b) Cobertura: 9 Km alrededor de la estación fija  
(Santa Cruz de la Sierra - Santa Cruz)
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 159,57 MHz  
159,66 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,016 MHz
- e) Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 17°48'51,97"  
Longitud Oeste: 63°10'39,00"
- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 05 de agosto de 2020
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz,  
Teléfono 2772266, Fax 2772299.
- FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 de julio de 2020



1-LP-2782